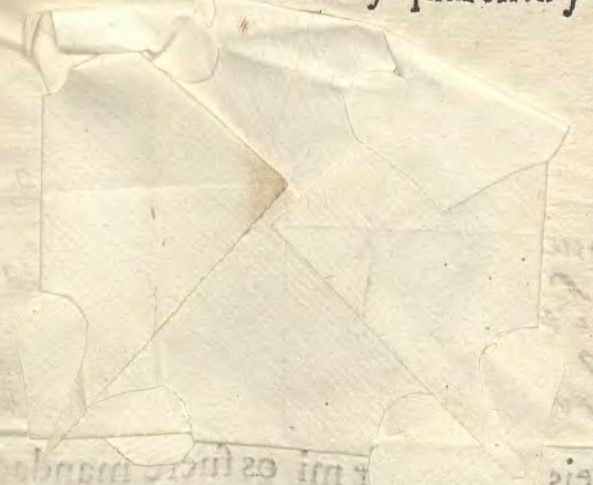




Nobles, á vos el dho. Sr. Fran. Fernandez Lozano por
 el Mayor del Citado Noble; á vos el dho. Benito Perez
 Alcalde ordinario del Citado general; y á vos el dho. Juan Martinez
 Murciano por May. Depositario el Posito, para q. veis, y eservais dho.
 desde primero de Enero del año que viene de mil setecientos y qua-
 renta y nueve, hasta fin de Diciembre de el, segun, y de la mane-
 ra que los han usado, y exercido los demás vuestros antecessores: Y
 mando à la Justicia, y Regimiento de dha. mi M. N. y M. L. P. de la J. de
 que en vista de esta mi Provision, os admitan al uso, y exerci-
 cio de dho. oficios, y os den la possession de ellos recibiendo de
 vos el Juramento en la forma acostumbrada; con tal, que no
 debais maravedar à su Magestad, granos al Posito, ò Propios de
 ella, y que os guarden, y hagan guardar todas las honras, y prehe-
 minencias, que por razon de dho. oficios os son debidas; que para
 cumplir, y eservarlos, os doy poder, y comision tan bastante,
 como de derecho se requiere; para cuyo cumplimiento, mando
 expedir la presente, firmada de mi mano, sellada con el Sello de
 mis Armas, y refrendada del Infraescripto mi Secretario de Cama-
 ra. En Madrid à nueve dias del mes de Diciembre de mil se-
 tientos y quarenta y ocho.

Yo el Rey
 Yo el Secretario de Cámara



do
 Or man. de
 de

V. E. provee de Oficios de Justicia à su M. N. y M. L. P. de la J. de la P. de
 que los sirvan en ella el año que viene de mil setecientos y quarenta
 y nueve.

